

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.450/17

### AYUNTAMIENTO DE BLASCOMILLÁN

#### A N U N C I O

#### LICITACIÓN DEL APROVECHAMIENTO DE PASTOS MUNICIPALES, TEMPORADA 2017/2018

De conformidad con el acuerdo del Pleno de fecha 09-10-2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económica más ventajosa, para el arrendamiento de los prados de propiedad municipal, para el aprovechamiento de pastos, temporada 2017/2018, conforme a los siguientes datos:

**1º.- Entidad adjudicataria:** Ayuntamiento de Blascomillán

**2º.- Objeto del contrato y precio base de licitación:**

- LOTE Nº 1.- Gavias del Río una y dos, 301,28 Euros.
- LOTE Nº 2.- Gavia del Río, 872,12 Euros.
- LOTE Nº 3.- Gavias de las Zauceras, 408,90 Euros.
- LOTE Nº 4.- Valdelobero, 227,66 Euros.
- LOTE Nº 5.- Arroyo de la Meriñuela, 253,46 Euros.
- LOTE Nº 6.- Gavia Cno. De Peñaranda, 21,31 Euros.
- LOTE Nº 7.- Cabizuela, 445,32 Euros.
- LOTE Nº 8.- Valdemingorruyo, 716,21 Euros.
- LOTE Nº 9.- Pozuelo, 725,14 Euros.
- LOTE Nº 10.- Valle las Dehesas hasta Cno. Senderuelo, 885,90 Euros.
- LOTE Nº 11.- Valle las Dehesas Cno. Abajo, 631,01 Euros.
- LOTE Nº 12.- Charco la Mula, 1.142,42 Euros.
- LOTE Nº 13.- Valdelosendrinos, 1.058,10 Euros.
- LOTE Nº 14.- Varbellido, 740,89 Euros.
- LOTE Nº 15.- Prado Chico, 1.392,50 Euros.
- LOTE Nº 16.- Prado Iglesia, Arroyo Meriñuela desde Camino Mancera a Prado Chico, 2.593,00 Euros.
- LOTE Nº 17.- Prado Veguillas, Arroyo Meriñuela desde Cno. Mancera a Raya S. García, 304,42 Euros.
- LOTE Nº 18.- Prado Luengo 965,21 Euros.
- LOTE Nº 19.- Valdeaparicio, 181,99 Euros.
- LOTE Nº 20.- Reguera de Valdeserrano, 95,30 Euros.
- LOTE Nº 21.- Segunda Reguera, 76,63 Euros.

LOTE N° 22.- Valhondo, 15,33 Euros.

LOTE N° 23- Gavia Cno. Del Molino, 150,77 Euros.

LOTE N° 24.- Escalonilla, 7,51 Euros.

LOTE N° 25.- Monte Grande, 3.039,68 Euros.

LOTE N° 26.- Monte Nuevo y Valdeserrano, 1.189,71 Euros

**3°.- Duración del contrato:** Desde la fecha de adjudicación definitiva hasta el 30 de noviembre de 2018. Para los Lotes n° 25 y n° 26 la duración del contrato será desde la adjudicación definitiva hasta el 30 de septiembre de 2018.

**4°.- Tramitación y procedimiento:**

- Tramitación: Ordinaria

- Procedimiento: Subasta: La primera tendrá carácter vecinal y para los Lotes del 1 al 24 únicamente podrán concurrir los vecinos de este municipio, inscritos en el Padrón de Habitantes con una antigüedad mínima de 5 años, y que sean titulares de una explotación de ganado bovino. Para los Lotes 25 y 26 podrán concurrir personas de otros municipios.

En el supuesto de quedar desierto algún lote, se celebrará una segunda subasta, en el plazo de ocho días naturales contados a partir del siguiente al de la celebración de la primera, con sujeción al mismo Pliego de Condiciones

- Criterios de adjudicación: Oferta económica más ventajosa

**5°.- Presentación de ofertas:** Fecha límite de presentación: 15 días naturales a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el B.O.P.

**6°.- Lugar de presentación:** Oficinas del Ayto. de Blascomillán

**7°.- Modelo de proposición:**

D. ...., con D.N.I. nº ....., con domicilio a efectos de notificación en ....., C/ ..... nº ....., en su nombre o en representación de ....., enterado de la licitación para el arrendamiento de los prados de propiedad municipal, para el aprovechamiento de pastos del LOTE nº..... denominado ..... se compromete a cumplir todas y cada una de las condiciones señaladas en el Pliego que sirve de base al contrato y ofrece por el remate la cantidad de .....(letra y número).

Fecha y firma del proponente.

**8°.- Apertura de ofertas:**

- Lugar: Ayuntamiento, C/ Cerrada, nº 2

- A las 11,00 horas del primer martes hábil, una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas.

**9°.- Pliego de Condiciones:** Durante el plazo de presentación de proposiciones, estará a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

Blascomillán, a 29 de Octubre de 2017

La Alcaldesa, *Mª Teresa Hernández Pérez.*